CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18902 - RU 2031699
04 SEPTIEMBRE 2025 10:37 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DE LA FISIOTERAPIA

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, *en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:*

CONSIDERANDO

Que, el 8 de septiembre de cada año se celebra el Día Mundial de la Fisioterapia, fecha establecida por la Confederación Mundial de Fisioterapia (WCPT) para destacar la invaluable contribución de estos profesionales a la salud global y para concienciar sobre el crucial papel que desempeñan en el desarrollo sanitario y social de las naciones.

Que, la Fisioterapia es una disciplina científica esencial del área de la salud, cuyo objetivo primordial es facilitar el desarrollo, mantenimiento y recuperación de la máxima funcionalidad y movilidad del individuo o grupos de personas a lo largo de todo su ciclo vital.

Que, esta profesión ofrece un conjunto de intervenciones, tratamientos y servicios de rehabilitación física, orientados a la evaluación, diagnóstico fisioterapéutico, prevención y tratamiento de síntomas de múltiples patologías, tanto agudas como crónicas. Para ello, emplea agentes físicos (como electricidad, ultrasonido, láser, termoterapia, crioterapia e hidroterapia) y técnicas manuales especializadas (como estiramientos, movilizaciones, tracciones y masoterapia), así como el ejercicio terapéutico.

Que, a través de métodos y estrategias de intervención especializadas, los y las fisioterapeutas logran mejorar las funciones motoras, la capacidad funcional y la calidad de vida de las personas. Su accionar se ejerce en los ámbitos de la promoción de la salud, la prevención primaria, la intervención ante alteraciones y la rehabilitación de trastornos o patologías que afectan el movimiento en todas las etapas de la vida, contribuyendo significativamente al sistema de salud peruano.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

Que, el ***Congreso de la República*** *tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.*

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. *– Expresar su SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a todos los profesionales de la fisioterapia del Perú, y en particular a los agremiados del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, con motivo de conmemorarse el Día Mundial de la Fisioterapia cada 8 de septiembre.*

SEGUNDO. *– Disponer que una copia de este Acuerdo sea remitida al Decano Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, así como a las juntas directivas regionales, para su conocimiento y difusión entre sus agremiados, a fin de darle la más amplia publicidad a este acto de reconocimiento.*

Lima, 03 de setiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya

Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe